LEYES 39 y 40/2015. Registro electrónico.

SUJETOS OBLIGADOS

Plataformas y Herramientas para el cumplimiento de las nuevas obligaciones.

DELEGACION DEL GOBIERNO

Intervendrán:

.- Da Silvia Lacleta Almolda,

Secretaria General de la Delegación del Gobierno en Aragón.

.- D. José Luis Cervero Pinilla,

Jefe de Servicio de Asuntos Jurídicos.

.- D. José Corchón Enciso,

Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

.- D. Rafael Navallas Valdecara,

Jefe de Servicio de la Oficina de Información y Registro.

LEY 13/2015, de 24 de Junio, de reforma de la Ley Hipotecaria y de la Ley del Catastro Inmobiliario.

Coordinación Catastro/Registro Propiedad: Novedades.

Sede Electrónica CATASTRO

Intervendrá:

Da Gema T. Perez Ramón

Gerente Regional del Catastro de Aragón-Zaragoza